

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 01160 00
Demandante: COASMEDAS.
Demandado: SANDRA LILIANA RAYO TORO

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Cuarenta y Dos Civil del Circuito de Bogotá, mediante la decisión del 7 de noviembre de 2023,² por medio del cual amparo los derechos de la aquí demandante resolver nuevamente las peticiones tramitadas en los autos del 4 de septiembre y 26 de octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(3)

¹ Dto pdf 22 exp dig.

² Dto pdf 19 Cdno Sit ibídem

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2bd19bd24bca50e87e12af9f9cc5dd9726f92de52b147599637d23f6f3955c6**

Documento generado en 08/11/2023 06:50:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>